

Expediente.- 2762/2020

## **DECRETO DE ALCALDIA**

Considerando que por el Ayuntamiento de Osuna se inició procedimiento selectivo para la contratación temporal, por el sistema de concurso, de dos Trabajadores/as Sociales con destino al programa de refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios (programa REMISA), publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y Portal de Transparencia.

Considerando que las Bases aprobadas por Resolución nº2021-0343 de Alcaldía-Presidencia, de fecha 27/03/2021, establecen que, a la finalización del plazo de admisión de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando la lista de personas admitidas y excluidas para participar en este proceso selectivo.

Considerando la información que consta en el expediente de referencia y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, tengo a bien RESOLVER lo siguiente:

Primero.- Admitir a las personas que a continuación se relacionan al proceso selectivo que se trata por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases:

1. *GUILLEN GORDILLO RAQUEL*
2. *GAMERO ROMERO MARTA*
3. *ESLAVA CÁRDENAS PAOLA*
4. *TORREJÓN PACHÓN ROCIO RAQUEL*
5. *LUCENA FERNANDEZ JOBANNA*
6. *CASTELLANO FERNANDEZ ANTONIO*
7. *LUCENA MORENO MERCEDES*

Segundo.- Excluir a las siguientes candidatas por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida (Base Tercera. Requisito C):

1. *PAREDES LAGUNA ALICIA*
2. *DIAZ PEREZ ANA*
3. *DIAZ PEREZ M<sup>a</sup> CARMEN*

Tercero.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, durante un plazo de cinco días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Lo manda y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa, en Osuna a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

---

**Ayuntamiento de Osuna**

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 SEVILLA. Tfno. 954815851. Fax: 954811853

